

**VALPARAÍSO**, 4 de noviembre de 2016.

**OFICIO N° 116**

La Comisión de Hacienda, en sesión de fecha 2 de noviembre de 2016, ha acordado oficiar a US. con el propósito de comunicarle que con motivo de la discusión del proyecto de ley que “permite la transformación de los institutos profesionales y centros de formación técnica, en corporaciones reguladas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil” (boletines N°s 10.261-04 (S)/ 10.302-04(S)) la Comisión acordó, por unanimidad, solicitar a US. que el plazo de un año que contempla el inciso final del artículo transitorio del proyecto, se extienda a 24 meses.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado Manuel Monsalve.

Dios guarde a US.



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, SEÑORA ADRIANA DELPIANO**